
 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 15

Fecha emisión del informe	día	11	mes	08	año	2020
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

<b>Proceso:</b>	Austeridad y Eficiencia en el Gasto
<b>Procedimiento/operaciones.</b>	Austeridad y Eficiencia en el Gasto por el CNMH
<b>Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Director Administrativo y Financiero
<b>Nombre del seguimiento:</b>	Austeridad y Eficiencia en el Gasto por el CNMH, trimestre abril a junio de 2019-2020.
<b>Objetivo:</b>	Cumplir lo emanado en la normatividad respecto de la presentación de informe trimestral sobre el resultado de las medidas de Austeridad en el Gasto Público, enmarcado en el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012; y seguimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020
<b>Metodología</b>	<p>Control Interno elabora informe con base en los registros contables de la entidad reflejados en el segundo trimestre de 2020 y comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019, determinando si proceden incrementos o decrementos que sobrepasen el 10%; la información fue consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, referente a la ejecución presupuestal agregada; y afectación de pagos o gastos realizados, correspondientes a los periodos evaluados.</p> <p>De acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, es verificada y consolidada para la realización del presente informe.</p>
<b>Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento</b>	Durante el desarrollo del presente informe, el gobierno nacional decretó la emergencia económica, social y ecología en Colombia como consecuencia de la emergencia sanitaria originada por el COVID - 19. El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 prorrogó la emergencia sanitaria declarada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, con el cual se regula la emergencia sanitaria generada por el COVIT-19, situación que limitó en tiempo la presentación de la información y la verificación de los soportes que se encuentran en los archivos del domicilio de la entidad, por los servidores públicos encontrarse realizando trabajo desde la casa.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	2 de 15

<b>Asesor de Control Interno</b>	<b>Equipo Evaluador de control interno</b>
Doris Yolanda Ramos Vega Asesora de Control Interno	Olga Lucia Espitia Peña Contratista - Control Interno

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - NOMINA

La conformación de la planta de personal en la Entidad durante el segundo trimestre 2019 – 2020, concluyó así:

<b>Cuadro No. 1 – Planta de Personal</b>			
Mes de reporte	2.019	2.020	Variación
Abril	55	67	12
Mayo	61	68	7
Junio	59	70	11

*Fuente:* Reporte suministrado por Talento Humano

<b>Cuadro No. 2 – Planta de Personal</b>			
Mes de reporte	TOTAL PLANTA	2020	Variación
Abril	71	67	4
Mayo	71	68	3
Junio	71	70	1


*Fuente:* Reporte suministrado por Talento Humano

Teniendo como referente que la planta de personal de la Entidad corresponde a 71 cargos, a continuación, se relaciona los cargos vacantes de cada mes reportado en la presente anualidad:

#### Abril:

- Cargo 100-24, Director Administrativo y Financiero
- Cargo 1020-18, Dirección General - Observatorio
- Cargo 2028-23 Profesional Especializado, de la Dirección General - Comunicaciones
- Cargo 3124-17 Técnico Administrativo, Dirección de Museo de la Memoria Histórica

Así mismo las novedades que se presentaron durante el mes corresponde a:

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	3 de 15

- Vacaciones profesionales especializado de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica
- Nombramiento de la planta de personal de Profesional Especializado - Dirección General, Secretaria Bilingüe – Dirección General, Profesional Especializado – Dirección del Museo de la Memoria, Profesional Especializado – Dirección del Museo de la Memoria.
- Renuncia de Profesional Especializado – Dirección General y de la Directora Administrativa y Financiera.
- Pago de prestaciones sociales de Profesional Especializado – Dirección General y de la Directora Administrativa y Financiera.
- Encargo a servidor público – asesor con funciones de planeación en el empleo de Director Administrativo y Financiero con diferencia salarial.
- Licencia ordinaria a servidor público – Profesional Especializado – Dirección para la construcción de la memoria.
- Liquidación de parafiscales para la nómina del mes de abril de 2020, con novedad de la técnica Administrativo – DAYF quien supero los 180 días de incapacidad.

Mayo:

- Cargo 1020-18, Asesor Dirección General Grupo de Planeación
- Cargo 3124-17 Técnico administrativo, Dirección de Museo de la Memoria Histórica
- Cargo 3124-17 Técnico administrativo, Dirección de Archivos de Derechos Humanos

Se realizaron pagos mediante Resolución por disfrute de vacaciones a los siguientes funcionarios:

- Dos (2) Profesionales Especializados de las diferentes áreas del CNMH
- Dos (2) Profesionales Universitarios de las diferentes áreas del CNMH
- Un (1) Auxiliares Administrativos

De la misma manera se presentaron las siguientes novedades:

- Nombramiento Asesor – Dirección General, Director Administrativo y Financiero, Profesional Especializado – Comunicaciones.
- Renuncia de Técnico Administrativo Dirección del Museo de la Memoria Histórica, Profesional Especializado – Comunicaciones, Asesor Dirección General, Técnico Administrativo- Dirección de Archivo de los Derechos Humanos,
- Pago de prestaciones sociales de técnico administrativo Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, Profesional Especializado – Comunicaciones, técnico administrativo Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Reubicación de Técnico Administrativo de la Planta Global.
- Reconocimiento de licencias por enfermedad y se determina el valor del auxilio.
- Según el Decreto 568 del 15 de abril de 2020 para el nivel director y asesor se aplicó el impuesto solidario COVIT -19 y adicional una Profesional Especializada, que lo solicito vía correo electrónico.
- Liquidación de parafiscales para la nómina del mes de mayo de 2020, con novedad de la técnica Administrativo – DAYF quien supero los 180 días de incapacidad.



Junio:

- Cargo 2028-23 Profesional especializado, de la Dirección para construcción de la Memoria Histórica

Así mismo durante el mes de junio se presentan las siguientes novedades:

- Vacaciones a Profesional Especializado – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Nombramiento en la planta de personal de la entidad de Técnico Administrativo – Dirección de Archivos de los Derechos Humanos, Asesor de Planeación – Dirección General, Técnico Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera.
- Renuncia de Profesional Especializado, Dirección de Museo de la Memoria Histórica,
- Pago de prestaciones sociales Profesional Especializado Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Liquidación de parafiscales para la nómina del mes de junio de 2020, con novedad de la técnica Administrativo – DAYF quien supero los 180 días de incapacidad.

<b>Cuadro No. 3 - PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA</b>				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Servicios Personales Asociados a la Nómina</b>	1.835.468.098	2.061.463.484	225.995.386	12%
Abril	634.900.939	674.592.659	39.691.720	6%
Mayo	626.625.967	703.305.289	76.679.322	12%
Junio	573.941.192	683.565.536	109.624.344	19%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIF Nación

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el aumento en este rubro por concepto de personal vinculado por nomina, corresponde a que se fue completando la contratación de la planta de personal comparando el año 2019 con la vigencia 2020.

Por otro lado, en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, artículo 4 *Horas Extras y Vacaciones* dice que “*Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero*”

De acuerdo a lo mencionado anteriormente y según reporte de Talento Humano se presentan funcionarios que tienen dos (2) periodos acumulados:

Dirección Administrativa y Financiera: 4 Funcionarios  
Planeación: 1 Funcionario





Por lo que se recomienda evaluar estas vacaciones de los funcionarios que se encuentran acumuladas y proceder con el disfrute de las mismas.

## 2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

Este rubro, tiene que ver con la designación que se les hace a los funcionarios o contratistas del CNMH, para ejercer funciones propias de su cargo como la recolección de información que realiza la Dirección de Construcción de la Memoria; Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección de Museos y aquellas áreas que tengan que cumplir funciones como asistir a audiencias públicas de rendición de cuentas sobre la gestión realizada en la vigencias 2019 y 2020, acompañamiento de talleres en diferentes municipios, trabajos de campo en la realización de informes, recolección de contribuciones de la verdad y memoria histórica con personas desmovilizadas de estructuras paramilitares en el marco de la ley 1424 de 2010, contribuciones voluntarias con líderes sociales, víctimas y campesinos en diferentes municipios, en un lugar diferente a su área o sede habitual de trabajo.

El incremento en el mes de abril corresponde a la legalización de las comisiones que se venía realizando de manera activa durante el mes de marzo según la programación que se habían planeado para la vigencia 2020.

La variación porcentual negativa que se presenta durante los meses de mayo y junio corresponde a que el gobierno nacional decretó la emergencia económica, social y ecología en Colombia mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020; el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el cual se regula la emergencia sanitaria generada por el COVIT-19, lo que origino el confinamiento de todos los funcionarios de la entidad en sus hogares y por consiguiente la suspensión de los viajes tanto aéreos como terrestres en el territorio nacional, situación que interrumpió la realización de la programación de las comisiones, hasta que así lo decida el gobierno nacional.

Cuadro No. 4- COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Comisiones, Transporte y Viáticos</b>	66.749.625	36.832.577	-29.926.048	-44%
Abril	8.095.911	28.906.954	20.811.043	257%
Mayo	11.869.917	6.328.840	-5.541.077	-46%
Junio	46.783.797	1.596.783	-45.187.014	-96%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIF Nación

## 3. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

La compañía Seguridad Nueva Era Ltda., prestó el servicio de Seguridad y Vigilancia durante el 2019, mediante





el contrato 447-2018 al CNMH, en donde se pactaron mensualidades fijas por valor de \$48.048.430 hasta el 6 de junio de 2019. Desde el 7 de junio de 2019 se firmó contrato con la empresa Prótevis Ltda.

<b>Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD</b>				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Servicios de Investigación y Seguridad</b>	144.205.290	0	-144.205.290	-100%
Abril	48.068.430	0	-48.068.430	-100%
Mayo	48.068.430	0	-48.068.430	-100%
Junio	48.068.430	0	-48.068.430	-100%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

La variación de las cifras reportadas por servicio de investigación y seguridad del año 2019 con respecto al año 2020, en una disminución del 100% es generada a que durante la vigencia de 2020 la entidad no suscribió contrato por concepto de servicio de vigilancia privada de la sede de Bogotá, D.C. La empresa Famoc Depanel con quien la entidad tiene el contrato de arrendamiento maneja este servicio con la empresa Organik S.A., quien cuenta con medios tecnológicos, tales como cámaras y acceso biométrica, que complementa la seguridad y acceso de personal a las instalaciones del CNMH.

#### 4. VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

La disminución del consumo de combustible presentada durante el segundo trimestre de 2020 frente al mismo periodo del 2020, obedece a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional por el COVIT – 19, desde el mes de marzo, lo que generó que los servidores públicos iniciaran trabajo en casa, y en este sentido los vehículos OCK 095 y OCK 094 realizan recorridos mínimos y la camioneta OBF 587 disminuyó su servicio, limitándose a cubrir las necesidades del traslado de equipos y documentación para el trabajo en casa de los funcionarios y colaboradores del CNMH.

<b>Cuadro No. 6 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Combustibles y Lubricantes</b>	5.386.807	2.182.912	-3.203.895	-59%
Abril	1.690.039	1.921.210	231.171	13%





Mayo	1.718.649	0	-1.718.649	-100%
Junio	1.978.119	261.702	-1.716.417	-86%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

## 5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA</b>	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

La información reportada por el SIIF Nación, presenta saldo en cero (0), debido a que no se realizó adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, para las dos vigencias, ya que se cuenta con existencias suficientes por lo tanto no se adelantaron procesos por este concepto.

## 6. EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Operador Logístico</b>	0	299.691.890	299.691.890	100%
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	286.183.485	286.183.485	100%
Junio	0	13.508.405	13.508.405	100%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

La Variación presentada por este concepto, corresponde a que, en el segundo trimestre del 2019, no se había dado inicio a operaciones con el operador logístico, ya que hasta el 28 de junio de 2019 se firmó el contrato 274-2019, con Unión temporal CNMH Logística 2019. Para el segundo trimestre de la vigencia 2020, se dio inicio al cumplimiento de las diferentes obligaciones establecidas en el contrato 159 - 2020 firmado el 30 de enero de





2020 con Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío Ltda. – Telecafé Ltda.

## 7. SERVICIOS PÚBLICOS

Se concluye disminución del 56%, durante el segundo trimestre del 2020 correspondiente a servicios públicos, en relación con el segundo trimestre de 2019

Cuadro No. 9 - SERVICIOS PÚBLICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	4.266.428	1.530.654	-2.735.744	-64%
Energía	23.614.500	7.636.597	-15.977.903	-67%
Gas Natural	76.950	0	-79.650	-100%
Telefonía Móvil Celular	5.341.253	4.697.070	-644.183	-12%
Telefonía Fija	1.572.606	1.354.510	218.096	13%
Otros Servicios	242.260	0	-242.260	-100%
<b>Total</b>	<b>35.113.997</b>	<b>15.218.831</b>	<b>19.895.166</b>	<b>-56%</b>

Fuente: Gestión Financiera, Reporte SIF Nación y consolidado por Control Interno

De acuerdo a lo anterior la variación presentada se da por lo siguiente:

- Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Energía:** En el nuevo contrato de arrendamiento de la Sede del Edificio ITAU, se realizan pagos mediante la modalidad de reintegro a la empresa arrendadora FAMOC DEPANEL. Los pagos reflejados en el anterior cuadro corresponden a reintegros por consumos del primer trimestre del 2020.

En cuanto a la sede transitoria de la DAV, ubicada en Medellín, se realiza el pago de servicios públicos a Empresas Publicas de Medellín E.S.P., quienes facturan lo correspondiente a saneamiento, acueducto, alcantarillado, energía y alumbrado. Para el trimestre reportado se efectuaron pagos por valor de \$871.528,25.

En este sentido la variable representa una disminución originada por la transición de sedes en Bogotá, así como la modalidad de pago, puesto que no se realiza directamente a las empresas prestadoras de servicios públicos, sino en la medida que el arrendador realiza la facturación de los servicios con la aprobación del supervisor del contrato.
- Gas Natural:** La disminución del 100% en la vigencia 2020 frente a la misma vigencia del año anterior, se







debe a que en la sede ITAU no se cuenta con este servicio.

- **Telefonía Móvil Celular:** La disminución por este concepto se relaciona a que para el segundo trimestre de 2019 contaba con diez (10) líneas móviles (7 directivas y 3 misionales asignadas a la DAV). Para el periodo reportado en el 2020 se cuenta con ocho (8) líneas móviles con el operador Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., asignados así: cuatro (4) para directivos, dos (2) para conductores, una (1) Celufijo ventanilla de radicación y una (1) Misional DAV.
- **Telefonía Fija:** Con relación a la telefonía fija el CNMH, tiene contratado el servicio de Troncal SIP, con la empresa UNE EPM TELECOMUNICACIONES, con un total de 133 extensiones activas
- **Otros Servicios:** La disminución del 100% de la vigencia 2020 comparado con el 2019, obedece a que ya no se cuenta con el servicio de televisión por cable de DIREC T.V., que fue cancelada en el mes de julio de 2019.

## 8. APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

Respecto a los valores presentados en el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales, correspondiente al segundo trimestre 2019-2020, se tiene lo siguiente:

Cuadro No. 10 - APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Prestación Servicios Profesionales</b>	2.802.611.421	3.685.605.004	882.993.583	31%
Abril	924.425.754	1.214.342.100	289.916.346	31%
Mayo	956.523.731	1.141.954.744	185.431.013	19%
Junio	921.661.936	1.329.308.160	407.646.224	44%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

La variación presentada del segundo trimestre del 2019 frente al mismo trimestre del 2020 se presenta en razón a la directriz del Depto. de la Prosperidad Social, de contratar en el 2019 solo lo estrictamente necesario y prioritario para la entidad y esta fue suspendida hasta el proceso de empalme con la nueva Dirección General, situación que para la vigencia del año 2020 se normaliza logrando en el primer trimestre del año adelantar la mayoría de la contratación por prestación de servicios con persona natural. Lo anterior se ve reflejado en el informe del segundo trimestre 2020 para un total de 309 contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales a junio 30 de 2020. Es importante tener en cuenta, que al 30 de junio se han formalizado 17





terminaciones anticipadas de esta clase de contratos, los cuales han sido reemplazados en su mayoría por los Direcciones Técnicas lo que implica la suscripción de un nuevo contrato.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
MES	ABRIL- JUNIO DE 2019	ABRIL- JUNIO DE 2020
ABRIL	4	4
MAYO	15	10
JUNIO	19	15
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>38</b>	<b>29</b>

Fuente- Oficina Contratos

NOTA: En el trimestre abril- junio de 2020 se suscribió un contrato diferente a los ya presentados; se trata de una donación por una persona natural para la suscripción como miembro institucional del ICOM del Centro Nacional de Memoria Histórica, el cual fue suscrito en el mes de mayo.

## 9. CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de Contratos y/o convenios con personas jurídicas durante el segundo trimestre de 2019 comparado con el segundo trimestre de 2020 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 11 – CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS JURIDICAS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Apoyo Personas Jurídicas</b>	167.340.998	20.014.991	-147.326.007	-88%
Abril	48.068.430	0	-48.068.430	-100%
Mayo	71.204.138	20.014.991	-51.189.147	-71%
Junio	48.068.430	0	-46.068.430	-100%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIF Nación

En el siguiente cuadro se observa que durante el segundo trimestre de 2019 se firmaron 15 contratos y durante el segundo trimestre del 2020 se firmaron 12 contratos:





**CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON  
PERSONAS JURIDICAS**

MES	ABRIL- JUNIO DE 2019	ABRIL- JUNIO DE 2020
ABRIL	4	6
MAYO	4	2
JUNIO	7	4
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	15	12

Fuente- Oficina Contratos

Los contratos y/o convenios con personas jurídicas que se suscribieron en el segundo trimestre de 2020 se relacionan a continuación:

**CONVENIOS Y CONTRADOS INTERADMINISTRATIVOS**

No. CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	OBJETO	VALOR_TOTAL	MES	TERMINACIÓN FINAL CONVENIO	ESTADO
304-2020	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	El convenio tendrá como	0,00	ABRIL	30/05/2021	VIGENTE
312-2020	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	Por medio del presente a	0,00	MAYO	A PERPETUIDAD	VIGENTE
322-2020	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Prestar los servicios de im	473.849.710,20	JUNIO	31/12/2020	VIGENTE
339-2020	SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACIFICO	Prestación de servicios de	808.465.952,03	JUNIO	31/12/2020	VIGENTE

**ORDENES DE COMPRA**

No. CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	OBJETO	VALOR_TOT	FECHA_SUSCRIPCIÓN	MES	TERMINACIÓN CON MODIFICACIÓN
46789)	ASEAR S.A. ESP	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería	\$ 97.468.813,29	1/04/2020	ABRIL	31/12/2020
46945)	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE	Adquirir equipos IMAC para cubrir los nuevos req	\$ 24.893.991,40	3/04/2020	ABRIL	30/4/2020
46946)	DISCOMPUCOL S.A.S.	Adquirir equipos portables para cubrir nuevos req	\$ 8.645.745,00	3/04/2020	ABRIL	30/4/2020
47017)	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE	Adquirir equipos de escritorio (PC) para cubrir ne	\$ 48.244.504,00	6/04/2020	ABRIL	30/4/2020
323-2020 (O.C. 49717)	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Contratar el servicio de aseo y cafetería para la s	\$ 13.268.810,53	2/06/2020	JUNIO	31/12/2020
326-2020 (O.C. 50270)	DELL EMC	Adquirir Paquete de Microsoft Office Professiona	\$ 56.393.480,12	10/06/2020	JUNIO	19/6/2020





### ARRIENDOS Y OTROS

NO. CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	OBJETO	VALOR_TOTAL	MES	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FECHA FINAL DEL CONTRAT
309-2020	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A	Certificados Firma Digital	\$1.712.000,00	ABRIL	\$1.712.000,00	31/12/2020
324-2020	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TÉCNICA COVITEC LTDA.	Vigilancia y Seguridad	\$17.834.037,00	JUNIO	\$17.834.037,00	31/12/2020

Respecto de la contratación con personas jurídicas durante el primer trimestre del año 2020 se realizó la mayor contratación lo que permitió contar con los servicios de arrendamiento de bodegas, suministro de tiquetes, soporte de aplicativos, entre otros, con el fin de garantizar la continua prestación del servicio en la presente vigencia, algunos de los cuales no se habían formalizado para el mismo periodo en la vigencia anterior. Es importante destacar que en la vigencia 2020 no se suscribieron contratos de arrendamiento para la sede de Bogotá, vigilancia y nube privada, procediéndose a gestionar otras necesidades como adquisición de equipos de cómputo y licenciamiento de software (Paquete de Microsoft Office Professional), procesos de compra que fueron adelantados a través de la tienda virtual del estado colombiano, lo que generó que para el caso de compra de equipos de cómputo se suscribieron 3 órdenes de compra que reflejan 3 contratos, pero que en sí son una sola adquisición. En cuanto a los procesos de aseo y cafetería de la Sede Principal y la de Medellín, solo hasta el segundo trimestre se tramitaron teniendo en cuenta el aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional. Así mismo, la oficina asesora jurídica tramitó los contratos interadministrativos para los servicios de impresión y central de medios. Por último, se suscribió por parte de la Dirección Administrativa y Financiera con el Depto. Administrativo de la Función Pública - DPS, el Acuerdo para licencia de uso para la instalación y manejo del sistema -SICON; lo que logra evidenciar que algunos servicios que se contrataron en la vigencia 2019 en el segundo semestre del año fueron adelantados en el primer semestre de la vigencia 2020, garantizando así la funcionalidad de la Entidad.

### 10. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

#### 10.1 Arrendamiento Bienes Inmuebles sede Bogotá

Durante el segundo trimestre del 2020 frente al mismo periodo del 2019, el rubro de arrendamientos presenta las siguientes erogaciones así:



**Cuadro No. 12 - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES  
(Presupuesto Funcionamiento)**

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES</b>	194.670.000	709.969.892	515.299.892	264%
Abril	64.890.000	354.584.946	289.694.946	446%
Mayo	64.890.000	177.292.473	112.402.473	173%
Junio	64.890.000	177.292.473	112.402.473	173%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIF Nación

En el 2019 en el contrato con Gestora Inmobiliaria se pactó un canon por valor de \$64.890.000 y para la vigencia 2020 se unificaron las cuatro (4) sedes del CNMH y se suscribió el contrato 397-2019 con el proveedor FAMOC DEPANEL en la carrea 7 No. 27 – 18 del Edificio ITAU, con un canon de arrendamiento mensual por valor de \$161.079.130, o este incremento se compensa con gastos de aseo, cafetería y vigilancia privada en donde ya no se suscriben contratos por estos conceptos.

De igual manera se tiene el contrato 074-2020 con el Grupo Empresarial Oikos S.A.S. para el bodegaje de los bienes museográficos de la Dirección de Museos, así como el almacenamiento de las publicaciones del CNMH y las bodegas para los bienes muebles que se encuentran en proceso de baja por donación, daño total e inservibles y obsolescencia con cánones mensuales de \$16.213.343. La variación del 446% que se presenta en el mes de abril corresponde a que durante ese mes también se cancelaron los cánones del mes de marzo que tienen fecha de pago del 3 de abril es decir el valor de \$161.079.130 y el de \$16.213.343 para un total mensual de pago de \$177.292.473

## 10.2. Arrendamiento de bienes Inmuebles Otras sedes

En el rubro de Arrendamiento de bienes Inmuebles de otras sedes para la vigencia 2019, se evidencian pagos por arrendamientos de las sedes de la DAV correspondientes a los siguientes inmuebles:

- Carrera 7 # 32 -29, piso 9, Bogotá D.C.
- Calle 6C No 13a – 32, Valledupar, Cesar
- Calle 52 # 49 – 27 oficina 701, Medellín, Antioquia
- Avenida Calle 99 No 105 – 38, Apartadó, Antioquia
- Calle 34 No 29 – 27, Edificio Torre Aurum, Propiedad Horizontal apartamento 1201 Bucaramanga

Para el segundo trimestre de 2020 solo se encuentra suscrito el contrato 220-2020 con la empresa Rentamos



Propiedad Raíz Medellín S.A.S de la sede transitoria de la DAV, edificio Santa Helena en la Ciudad de Medellín – Antioquia con un canon mensual de \$10.270.103.

De acuerdo a lo anterior la variación presentada en el segundo trimestre del 2019, con respecto al segundo trimestre de 2020, está relacionada con la disminución del número de sedes operando de la Dirección de Acuerdos de la Verdad.

<b>Cuadro No. 13 - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES (Presupuesto de Inversión)</b>				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Abril - Junio) 2019	Valor pagado (Abril - Junio) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES</b>	156.044.382	30.810.309	125.234.073	80%
Abril	64.962.964	10.270.103	54.692.861	84%
Mayo	45.540.709	10.270.103	35.270.606	77%
Junio	45.540.709	10.270.103	35.270.606	77%

*Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIF Nación*

## 11. INFORME SEMESTRAL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO


El CNMH dió cumplimiento a Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto, en su artículo 19, Reporte Semestral de Austeridad en el Gasto al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

## MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

- En lo posible, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero, por lo tanto, los funcionarios que se encuentran con más de un periodo acumulado mirar la opción de que salgan al disfrute de estos periodos acumulados.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	15 de 15

- Todo gasto de publicidad estatal deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la austeridad.
- Continuar con el control sobre los bienes asignados al personal para su uso y traslado específicamente aquellos bienes movibles como computadores, laptop, equipos portátiles que por necesidad de las tareas encomendadas al Servidor Público del CNMH en medio del Covid 19, tengan que ser retirados de las instalaciones físicas, lo que conlleva al cuidado y buen manejo de parte de cada servidor y no exponerlos a situaciones de deterioro, daño, robo o hurto. (dejarlo en los autos), de igual manera que solo estén destinados para el uso exclusivo de las actividades del CNMH
- El área de Recursos Físicos tiene la responsabilidad de ejercer control preventivo y recurrente a los bienes que lo ameriten, al igual que los procesos de registro, asignación, distribución y monitoreo sobre el estado, ubicación y conservación de los bienes propiedad del CNMH.
- Dar cumplimiento al Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 en donde se establece en Plan de Austeridad en el Gasto para entidades de gobierno.

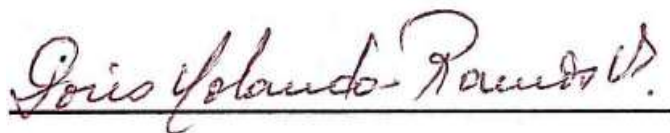
#### FIRMAS RESPONSABLES

**Evaluador:**



**Olga Lucia Espitia Peña**  
 Contratista- Oficina Control Interno

**Vo. Bo.**



**Doris Yolanda Ramos Vega**  
 Asesora Oficina de Control Interno

